



NOTA INFORMATIVA RELACIONADA CON LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V., QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:45 A.M.

Por resolución del Consejo de Administración de América Móvil, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, la “Sociedad”), se convocó a los accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (en lo sucesivo, la “Asamblea”), que se llevará a cabo el 8 de noviembre de 2024, a las 10:45 horas, en el Auditorio de la Sociedad ubicado en Calle Lago Zúrich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 15, Colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, 11529, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en la orden del día que se transcribe a continuación:

- I. *Discusión y en su caso, aprobación de una propuesta para cancelar la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran en la tesorería de la Sociedad, derivado del programa de adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.*
- II. *Propuesta de reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, en virtud de los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con la cancelación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentren en la tesorería de la Sociedad derivado del programa de adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.*
- III. *Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por esta Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.*

Información relacionada con los puntos del orden del día

<i>Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para cancelar la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran en la tesorería de la Sociedad, derivado del programa de adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.</i>	
<i>Punto I.</i>	Se someterá a la consideración de la Asamblea una propuesta para cancelar las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran en la tesorería de la Sociedad.

	De ser aprobado lo anterior, se llevará a cabo la cancelación de las acciones que la Sociedad mantiene en tesorería, adquiridas como parte de su programa de adquisición de acciones propias (recompra).
<i>Propuesta de reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, en virtud de los acuerdos que, en su caso, se adopten en relación con la cancelación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentren en la tesorería de la Sociedad derivado del programa de adquisición de acciones propias. Resoluciones al respecto.</i>	
<i>Punto II.</i>	Derivado de la resolución que, en su caso, adopte la asamblea para cancelar las acciones representativas del capital social de la Sociedad que se encuentran en la tesorería de la Sociedad por virtud del programa de adquisición de acciones propias, se someterá a la aprobación de la Asamblea una propuesta de reforma al artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad con la finalidad de reflejar la referida cancelación de acciones mediante (i) una reducción en el número de acciones representativas del capital social y (ii) una reducción en el capital social, en proporción a las acciones canceladas. La reforma al artículo sexto se ejemplifica de la siguiente manera (considerando para efectos de este ejemplo la cancelación de 1,887'260,000 acciones de la Serie B que la Sociedad mantenía en tesorería al 18 de octubre de 2024): <i>ARTÍCULO SEXTO.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$231'662,221.60 238,749,401.98 M.N. (doscientos treinta y ocho millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos un Pesos 98/100 Moneda Nacional) (doscientos treinta y un millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos veintiún Pesos 60/100 Moneda Nacional), representado por un total de 61,333'000,000 63,220,260,000 (sesenta y tres mil doscientas veinte millones doscientas sesenta mil sesenta y un mil trescientos treinta y tres millones) acciones integrantes de la Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas.</i>
<i>Designación de delegados especiales de la Asamblea</i>	

<i>Punto III.</i>	Se someterá a consideración de la Asamblea el nombramiento de señores Alejandro Cantú Jiménez, Rafael Robles Miaja y Ernesto Carlos Leyva Pedrosa como delegados especiales de la Asamblea, los cuales contarán con amplias facultades para que en forma conjunta o separada, cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleven a cabo, entre otros asuntos, los siguientes: (i) comparezcan ante el notario público de su elección, a protocolizar total o parcialmente el acta de la Asamblea; (ii) preparen o publiquen el o los avisos que consideren procedentes en relación con las resoluciones adoptadas por la Asamblea; y (iii) expidan certificaciones del acta de la Asamblea.
-------------------	--

* * * * *